INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y General Roa / C.C. 967
Teléfs: 290 160 / 290 266 Fax: 290 873
E-mail: intn@intn.gov.py
Asunción – Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos de Nuevo Rumbo

Contrato Abierto N°07/2014
Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras

En fecha 26 del mes de noviembre del año 2014, entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), con RUC 80000638-0, domiciliada en AVDA. ARTIGAS 3973 y GRAL. ROA, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA, con C.I. N°1.376.603, en calidad de Director General, nombrado según Decreto N° 74/2013 del 20 de agosto del 2013, "POR LA CUAL SE LE NOMBRA AL SEÑOR EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma IGC S.R.L., con RUC 80054573-7 domiciliada en Avda. Eusebio Ayala N° 2435, República del Paraguay, representada para este acto por CLEMENTINO RIOS ACOSTA, en carácter de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Este Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes en relación al llamado por parte del I.N.T.N., a través de la Contratación Directa N°25/2014 para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, que serán proveídos por el PROVEEDOR, conforme a las cláusulas de este Contrato y demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan ambas partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

IGC S.R.L. servicios informáticos

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y General Roa / C.C. 967
Teléfs: 290 160 / 290 266 Fax: 290 873
E-mail: intn@intn.gov.py
Asunción – Paraguay

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240, con Fuente de Financiamiento 30 (FF30 Recursos Propios), incluidos en el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 272.025.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N°25/2014, convocado por el INTN, según Resolución INTN N°444/2014 de fecha 11 de julio del 2014. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución INTN N°862/2014 de fecha 19 de noviembre del 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	880.000
2	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	880.000
3	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	880.000

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y General Roa / C.C. 967
Teléfs: 290 160 / 290 266 Fax: 290 873
E-mail: intn@intn.gov.py
Asunción – Paraguay

4	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	880.000
5	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	880.000
6	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	880.000
7	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	880.000
8	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	890.000
9	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	880.000
10	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	990.000
11	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	990.000
12	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	990.000
13	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	990.000
14	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	990.000
15	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	990.000

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y General Roa / C.C. 967
Teléfs: 290 160 / 290 266 Fax: 290 873
E-mail: intn@intn.gov.py
Asunción – Paraguay

16	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	990.000
17	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	990.000
18	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	990.000
19	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	990.000
20	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	990.000
21	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	990.000
22	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	unidad	1	evento	990.000
					Precio total:	*20.800.000*

El monto mínimo será de Guaraníes 10.400.000.- (guaraníes diez millones cuatrocientos mil), y el monto máximo será de Guaraníes 20.800.000.- (guaraníes veinte millones ochocientos mil). La Convocante utilizará los sub ítems de acuerdo a cada necesidad hasta el monto máximo establecido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de los servicios realizados y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

IGC S.R.L. servicios informáticos

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

El plazo para la realización de los servicios será de 15 días hábiles posteriores a la Recepción de la Orden de Servicio por parte de la Empresa Adjudicada, según la necesidad de la convocante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DEL INTN.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

El valor de la multa será equivalente al 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los servicios faltantes que no fueron entregados en el Plazo establecido en el punto 34 del mismo anexo.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y General Roa / C.C. 967
Teléfs: 290 160 / 290 266 Fax: 290 873
E-mail: intn@intn.gov.py
Asunción – Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

IGC S.R.L. suministros informáticos

CLEMENTINO RIOS ACOSTA
En nombre del Contratista

ING. EVER R. CABRERA HEREBIA
En nombre del Contratante